

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17667 OURENSE

Edicto.

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, anuncia:

Que en la Secc. I del Concurso 75/2016, referente al concursado, Labadabadu Festicultures, S.L., por auto de fecha 8/3/2016 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil en concurso, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Ourense, 8 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160014693-1